



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 11 de marzo de 2009.

Expediente N° 8.052/06.

RES. D. N° 060/09.

VISTO:

La presentación realizada por la Consejera, Lic. Mónica Barberá de Estrella, representante del Claustro de Auxiliares de la Docencia, por la que solicita licencia ante el Consejo Directivo por el periodo comprendido entre el 11 de febrero y hasta el 06 de marzo del cte. año;

Que en tal sentido, se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/02/09 resuelve, por unanimidad, delegar a Decanato la emisión del instrumento legal correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por concedida la licencia, solicitada por la Lic. Mónica Barberá de Estrella, representante del Claustro de Auxiliares de la Docencia, ante el Consejo Directivo, por el periodo comprendido entre el 11 de febrero y hasta el 06 de marzo del cte. año.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Barberá y a los Sres. Consejeros. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS